

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. LIC. MARIA GUADALUPE SOLIS VILLALOBOS
Encargada de Despacho de la Subdelegación de Recursos
Naturales de la Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente
PRESENTE.-

AREA: Subdelegación de Recursos Naturales

NOMBRE DEL COMISIONADO: Luis Ernesto Chavoya Vargas

LUGAR DE LA COMISIÓN: Corredor Turístico que comprende los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como las Delegaciones Municipal de Ejido Primo Tapia, La Salina, Popotla, La Misión, Estado de Baja California

PERIODO DE LA COMISIÓN: Del 03 al 07 de Agosto del 2015.

OBJETO DE LA COMISION:

Realizar recorrido de Inspección y Vigilancia en Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre para detectar actividades de comercio ambulante y comercios con instalaciones fijas o semifijas dentro de la misma, evitar tránsito de vehículos dentro de Playas o Zona Federal, así como atención a Denuncias presentadas ante la Unidad de Quejas y Denuncias de la Delegación.

SINTESIS:

Inspección y Vigilancia en las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre para detectar actividades de comercio ambulante y comercios con instalaciones fijas o semifijas dentro de la misma, evitar tránsito de vehículos dentro de Playas o Zona Federal, atención a Denuncias presentadas ante la Unidad de Quejas y Denuncias de la Delegación.

CONCLUSION:

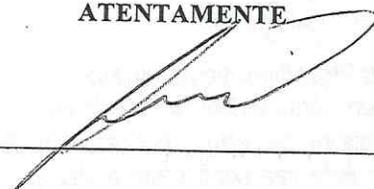
Se dio cumplimiento a la comisión conferida, realizándose recorridos de inspección en materia de Zona Federal a vendedores ambulantes que no cuentan con autorización que los faculté para realizar dichas actividades, se verifico los permisos de las personas en que cuentan con autorización y se evitó el acceso de tránsito de vehículos dentro de las Playas o Zona Federal y la realización de actividades que puedan poner en riesgo la integridad física y seguridad de los usuarios, así mismo se atendieron denuncias Denuncias presentadas ante la Unidad de Quejas y Denuncias de la Delegación.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró retirar de las playas y Zona Federal a vendedores ambulantes sin autorización para realizar dichas actividades, se verifico permisos de personas en que cuentan con autorización y se evitó el acceso de vehículos dentro de las Playas o Zona Federal y la realización de actividades que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuario.

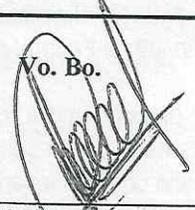
CONTRIBUCION: Hacer valer la normatividad ambiental vigente, asesoramiento a la población para prevenir que incurran en posibles infracciones en materia ambiental.

ATENTAMENTE



C. Lic. Luis Ernesto Chavoya Vargas.

Vo. Bo.



C. Lic. María Guadalupe Solís Villalobos
Encargada de Despacho de la Subdelegación de Recursos
Naturales de la Procuraduría Federal
De Protección Al Ambiente en Baja California.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.